

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA CULTURA

*EXTRACTO DEL ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO, DE 17 DE MAYO DE 2023, DE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA II EDICIÓN DEL PREMIO INTERNACIONAL DE ENSAYO MARÍA ZAMBRANO, CORRESPONDIENTE A 2023.*

*BDNS (identif): 696441.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.info-subvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/696441>).

*Primero. Objetivos*

El apoyo económico a las actividades culturales que surgen desde la iniciativa de la propia sociedad como forma de profundizar y ampliar los horizontes culturales de la provincia.

*Segundo. Beneficiarios*

Podrán participar todas las personas físicas que lo deseen, con una o más obras originales e inéditas en castellano, que no hayan sido premiadas anteriormente en otros concursos. Los originales podrán contener capítulos que sean reelaboración de trabajos breves ya publicados, siempre que estos no superen un quince por ciento del ensayo presentado. En este caso, si alguno de los trabajos citados es del propio autor del ensayo presentado al premio, no se podrá citar el nombre de dicho autor y solo reflejará el título del trabajo.

El ganador deberá cumplir los requisitos previstos en estas bases reguladoras y no estar incurso en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que le impidan obtener la condición de beneficiario de subvenciones, y en particular, estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. En caso contrario quedará excluido del concurso y se declarará ganador al siguiente concursante que haya obtenido la mayor puntuación.

*Tercero. Presentación de obras*

Las candidaturas se formalizarán con la presentación de las obras. Las obras, que deberán pertenecer al género de ensayo y versar sobre la obra de María Zambrano o sobre cualquier tema acerca de la relación entre la filosofía y la literatura, tendrán una extensión entre 60 y 120 páginas en Times New Roman 12 y a doble espacio. Y se presentarán en soporte digital, pendrive o CD, y en formato PDF. En los originales solo se hará constar el título de la obra y un seudónimo.

La presentación de la obra se llevará a cabo en dos sobres separados y cerrados conforme a las siguientes instrucciones:

**SOBRE PRIMERO:** se hará constar en su exterior la leyenda “II Premio Internacional de Ensayo María Zambrano (sobre 1)” así como el título de la obra y un seudónimo, incluyéndose en su interior el original de la obra en los términos antes señalados.

**SOBRE SEGUNDO:** Se hará constar en su exterior la leyenda “II Premio Internacional de Ensayo María Zambrano (sobre 2)” así como el título de la obra, el seudónimo, incluyéndose en su interior los datos personales del autor: Nombre y apellidos, dirección y teléfono de contacto, fotocopia del DNI y una breve nota bio-bibliográfica.

Los originales se enviarán al Registro General de esta Diputación Provincial, sito en calle Pacífico, 54, edificio A, Módulo A, planta baja, 29004, Málaga. Únicamente se aceptarán aquellas obras que lleven el sello de la oficina de Correos con fecha igual o anterior a la del límite de entrega.

El envío por correo ordinario se remitirá un sobre/paquete postal con la leyenda “II Premio Internacional de Ensayo María Zambrano”, en el que se incluirán los 2 sobres anteriormente señalados en el apartado segundo, ambos cerrados, y con las menciones y contenido arriba señalados. En el sobre/paquete postal deberán hacerse constar en el remitente los datos personales de quien hace el envío. Los gastos que pueda originar el envío en ningún caso serán asumidos por la Diputación Provincial de Málaga.

Una vez abierta la convocatoria, y de forma no obligatoria, se podrá presentar solicitud de participación a través de los medios previstos en el artículo 16 LPAC.

En caso de presentar solicitud de participación la candidatura no quedará formalizada hasta que haya sido recepcionada la obra de conformidad con lo establecido en la base 3.1.

#### Cuarto. *Bases reguladoras y convocatoria*

Por acuerdo de Junta de Gobierno, de fecha 8 de marzo de 2023, en su punto 4.5.3, se aprueban las bases del II Premio Internacional de Ensayo María Zambrano, correspondiente a 2023, publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, de fecha 27 de marzo de 2023, número de edicto 1165/2023.

En acuerdo de Junta de Gobierno, de fecha 17 de mayo 2023, en su punto 4.5.8, se ha aprobado la convocatoria para la celebración del II Premio Internacional de Ensayo María Zambrano, correspondiente a 2023.

La participación en el II Premio Internacional de Ensayo María Zambrano, implica la total aceptación de sus bases.

#### Quinto. *Importe*

El premio está dotado con 10.000 euros (diez mil euros) destinados a premiar las tres mejores obras ensayísticas seleccionadas y designadas por el jurado por orden de preferencia.

La dotación económica de cada una de las obras seleccionadas es la siguiente:

- Primera obra: 6.000 euros.
- Segunda obra: 3.000 euros.
- Tercera obra: 1.000 euros.

#### Sexto. *Plazo presentación*

El plazo de presentación será de treinta días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga (BOPMA)*, en el supuesto de que el último día del plazo fuese sábado o festivo, se trasladará la finalización, al inmediato día hábil siguiente, a través de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en el punto 3 de las bases.

Remitidos al servicio correspondiente las obras, se asignará a cada una de las mismas un número de referencia, haciéndose contar el mismo en ambos sobres a los efectos de su identificación, remitiéndose al jurado y, en su caso, al comité de lectura, únicamente el sobre que contiene los originales de la obra. Durante todo el procedimiento de recepción de las obras y valoración de las mismas, se mantendrá un control que asegurará el anonimato sin que puedan formar parte del jurado ni del comité de lectura previo personal alguno que haya tenido conocimiento de los datos personales hechos constar con motivo de la entrega y envío de las obras, debiendo este guardar absoluto sigilo al respecto.



Para cualquier duda en relación a la forma de presentación de la obra puede remitirse por correo electrónico a la siguiente dirección: [jmaldonado@malaga.es](mailto:jmaldonado@malaga.es) o llame al teléfono 952 133 984.

Málaga, 17 de mayo de 2023.

El Diputado Delegado de Cultura, Manuel López Mestanza.

**2358/2023**